

**RESOLUCIÓN MINISTERIO DE CULTURA OIR 011 – 2019**

San Salvador a las ocho treinta horas, del día veinticuatro de enero de dos mil diecinueve, EL MINISTERIO DE CULTURA, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No 11 – 2019 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, a través de solicitud persona, por escrito, en esta dependencia por parte de [REDACTED] quien se identifica con su respectivo documento único de identidad [REDACTED] y solicita específicamente, la siguiente información:

1-Copia de documento de traslado hacia Museo del parque Arqueológico San Andrés, en 2009.

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 y 55 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley y 19 de su Reglamento. El requerimiento de la presente solicitud fue enviada al Departamento de Recursos Humanos, para la localización y remisión de la información requerida.

Y en respuesta con base a lo solicitado, esta Oficina **RESUELVE:**

- I. Facilitar copia de la información personal al respecto, en esta fecha y según detalle de nota 0001/2010 expedida con fecha de 07 de enero de 2010.
- II. Se entrega como fue solicitado en físico y conforme con el original del expediente laboral.

Atentamente,



Licda. Dolores Carolina Márquez  
Oficial de Información